

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: LIQUIDACIÓN PERSONA NATURAL NO
COMERCIANTE.
Radicado: 110014003016 2021 00582 00
Insolvente: ANA TEOLINDA VERA MENDOZA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- REMOVER del cargo a la liquidadora **CLAUDIA MARCELA BENAVIDES HURTADO**².

2.- DESIGNAR en su remplazo a **LUIS FELIPE CAMPO VIDAL**, identificado con la C.C. No. 14.874.322, quien hace parte de los auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, quien puede ser notificado en la Calle 70 A #6-39 en Bogotá, al correo electrónico lfcampo_vidal@hotmail.com., teléfono 3155500890.

Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 71 exp dig.

² Dto pdf 70 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f93652dc86fb0c50b65b169e46a3110955f3fcc3d33370324a22811636a66c2**

Documento generado en 01/10/2022 03:50:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>